MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sostenible del país.

CONTRATO N° 60/14

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "S PAZOS de DANIEL PAZOS"

EN CONCEPTO DE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS

AÑO: 2014

S. Pazos
Servicio Técnico

CONTRATO Nº 60/14
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS
ID: 280.269

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el señor **DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ** con Cédula de Identidad Nº 2.311.940 en carácter de Propietario de la firma **S PAZOS** con **RUC Nº 2311940-3**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en Azara N° 850 c/ Tacuary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS**,** el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.
POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Contratación Directa para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS" y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y o servicio por el monto mínimo de guaranies veinte millones **(G. 20.000.000)** y un monto máximo de guaranies cincuenta y siete millones **(G. 57.000.000)** (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato"). ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas (Si las hubiere)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Lic. Ramón Maciel Roj
Director General
SNPP

S. PAZOS
Servicio Técnico

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	3	1	0	240	30	36	99	68.000.000
2014	2	3	2	0	240	30	36	99	57.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 280.269.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 29/14, convocado por la Servicio Nacional de Promoción Profesional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 900 /14.----------

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						MONTO MINIMO	20.000.000
						MONTO MAXIMO	57.000.000
LOTE N° 3-MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS "HP Y LEXMARK"						S PAZOS de DANIEL PAZOS	
ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
DETALLE: IMPRESORAS MULTIFUNCION LEXMARK X656 DE MFP							
1	81111812-002	Cambio de Kit de Mantenimiento de Fusor con numero de Parte Lexmark 40x4765	1	UNIDAD	EVENTO	180.000	180.000
2	81111812-002	Cambio de Conjunto de rodillo toma papel con numero de Parte Lexmark 40x4308	1	UNIDAD	EVENTO	90.000	90.000
3	81111812-002	Cambio de Conjunto de rodillo de carga dual con numero de Parte Lexmark 40x5852	1	UNIDAD	EVENTO	70.000	70.000
4	81111812-002	Cambio de Rodillo de Transferencia con numero de Parte Lexmark 40x1886	1	UNIDAD	EVENTO	70.000	70.000
5	81111812-002	Cambio de bote de tóner Residual	1	UNIDAD	EVENTO	10.000	10.000
6	81111812-002	Cambio de Unidad de Transferencia	1	UNIDAD	EVENTO	70.000	70.000
7	81111812-002	Cambio de Unidad de Fotoconductora Negra	1	UNIDAD	EVENTO	1.600.000	1.600.000
8	81111812-002	Cambio de Reveladores	1	UNIDAD	EVENTO	10.000	10.000
9	81111812-002	Cambio de Placa Principal	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
10	81111812-002	Cambio de Placa Procesadora de Imagen	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000

Lic. [illegible] Maciel Roj
Director General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

S. PAZOS
Servicio Técnico

11	81111812-002	Cambio de uñas de separación	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
12	81111812-002	Cambio de Rodillo de Teflón	1	UNIDAD	EVENTO	90.000	90.000
13	81111812-002	Cambio de Rodillo de Presión	1	UNIDAD	EVENTO	90.000	90.000
14	81111812-002	Cambio de Rodillo de Calor	1	UNIDAD	EVENTO	1.000	1.000
15	81111812-002	Cambio de Rodillo de Limpieza	1	UNIDAD	EVENTO	5.000	5.000
16	81111812-002	Cambio de Unidad Reveladora	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
17	81111812-002	Cambio de Kit de Revelador	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
18	81111812-002	Cambio de Engranaje Revelador	1	UNIDAD	EVENTO	10.000	10.000
19	81111812-002	Cambio de Cuchilla de Limpieza	1	UNIDAD	EVENTO	70.000	70.000
20	81111812-002	Cambio de Ruedas de Arrastre	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
21	81111812-002	Cambio de ruedas de By Pass	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
22	81111812-002	Cambio de ruedas Separadoras de cilindro	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
23	81111812-002	Cambio de cable Flat	1	UNIDAD	EVENTO	10.000	10.000
24	81111812-002	Mantenimiento Preventivo	1	UNIDAD	EVENTO	50.000	50.000
DETALLE: IMPRESORA HP LASER JET P3015DN							
25	81111812-002	Cambio de Pelicula de Fusor	1	UNIDAD	EVENTO	190.000	190.000
26	81111812-002	Cambio de Rodillo de Presion	1	UNIDAD	EVENTO	90.000	90.000
27	81111812-002	Cambio de conjunto de Bujes	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
28	81111812-002	Cambio de Rodillo de recoleccion	1	UNIDAD	EVENTO	10.000	10.000
29	81111812-002	Cambio de almohadilla de recoleccion	1	UNIDAD	EVENTO	10.000	10.000
30	81111812-002	Cambio de Placa Madre	1	UNIDAD	EVENTO	15.000	15.000
31	81111812-002	Cambio de Rodillo de Limpieza	1	UNIDAD	EVENTO	5.000	5.000
32	81111812-002	Cambio de Ruedas de Arrastre	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
33	81111812-002	Cambio de Tarjeta de Red	1	UNIDAD	EVENTO	15.000	15.000
34	81111812-002	Cambio de Fuente de Alimentacion 220 volts	1	UNIDAD	EVENTO	10.000	10.000
35	81111812-002	Cambio de Soporte By Pass	1	UNIDAD	EVENTO	20.000	20.000
36	81111812-002	Mantenimiento Preventivo	1	UNIDAD	EVENTO	50.000	50.000
TOTAL LOTE 3							**3.041.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

S. PAZOS
Servicio Técnico

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de tres 3 (días) hábiles a partir de la recepción de la Orden de Servicio referida para la prestación de los servicios.---
Y en el caso que el Servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, será rechazado y será causal de Rescisión del Contrato, siempre y cuando el PROVEEDOR no corrija las fallas, en el perentorio plazo de tres (3) días.----------
El precio de la oferta, deberá incluir los repuestos y mano de obra.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gerencia Económica.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Lic. Ismael Daniel Rojas
Director General
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607 289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

S. PAZOS
Servicio Técnico

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 08 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ---------

S. PAZOS
Servicio Técnico

DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ
Cédula de Identidad Nº 2.311.940
S PAZOS
RUC Nº 2311940-3

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py